



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Recompensas

Por haber sido declarada de utilidad para el Ejército por Orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 222), la obra «Gibraltar, Episodios Militares», de la que es autor el capitán de Infantería D. Mariano Aguilar Olivencia, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el mismo, se le concede «Mención Honorífica».

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Disponibles

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 5.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 42), el capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Rodríguez Cubas, Secretario Técnico de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo, cesa en su cometido, con fecha 30 de noviembre de 1973 y queda en la situación de disponible en la Primera

Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la OEMAG del Estado Mayor Central del Ejército hasta el día 28 de febrero de 1974, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de Secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo, anunciada en turno de libre elección por O. C. de 21 de agosto de 1973 (D. O. núm. 490), se destina al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Coll, en situación de disponible en la Primera Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino será efectivo a partir del día 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por funciones docentes previstas en el Grupo 8.º, Factor 0,15, apartado g), se indica a continuación el personal que desarrolla dichas funciones en el Centro y Curso que se especifica:

Del 25 de noviembre al 30 de abril de 1974

Curso del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Formación Militar), en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Comandante de Infantería D. Francisco Calavia de Sola, d. citado Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en París, se anuncia para proveerlo por elección entre suboficiales de las Armas Combatientes, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, en unión de las Hojas de Servicios de los interesados y de los informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Concursos

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel o comandante, di-

plomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se anuncia para estos empleos, Escala y Grupo.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Teniente coronel: Infantería-Artillería-Ingenieros y Caballería.

Comandante: (Ingenieros-Infantería-Artillería), indistintamente, y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: (Ingenieros-Infantería-Artillería), indistintamente, y Caballería.

Capitán: Infantería-Caballería-Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de noviembre de 1973 (D. O. número 260), por la que se destinaba al

Alto Estado Mayor, al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Sánchez Pazos, se entenderá rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos son los de D. Manuel Sánchez de Pazos (1.265).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor del 1.º Grupo (Doctrina) de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 28 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 222), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Caballería, alumno de la Promoción 70 de la Escuela de Estado Mayor, D. José Mena Aguado (1.519), debiendo continuar en dicha Escuela hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual), anunciada de concurso por Orden de 15 de octubre de 1973 (D. O. núm. 233), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Pinilla Alonso (1.894), del mencionado Centro (plantilla eventual).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor del 1.º Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de agosto de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha del día siguiente al de la publicación de la presente Or-

den en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), para auxiliar de profesor de la Sección Costa, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Cádiz).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 3 de febrero de 1974, capitán auxiliar D. Antonio Pérez Granados (1.134), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Día 7 de febrero de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Domínguez Tejo (2.427), con destino en las Fuerzas de la Policía Armada, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Antonio Franco Artiles (3.225-3), con destino en el Regimiento

de Infantería Fuerteventura, número 56.

Día 12 de febrero de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cosme Vidal Llácer (5.332), con destino en la Comandancia Militar de Ibiza.

Día 12 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Vicente Hermoso Ruiz (3.165), con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Día 13 de febrero de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Valiente Núñez (2.473), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 13 de febrero de 1974, capitán auxiliar D. José Sánchez Mur (1.126), con destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Día 16 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Agapito Arroyo Fontás (3.250-1), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Día 16 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Francisco Jurado Ruiz (3.250-7), con destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Día 18 de febrero de 1974, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Gil Giráldez (1.439), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 21 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Manuel Vidal Moya (3.230-5), con destino en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Día 23 de febrero de 1974, capitán auxiliar D. Alejandro Senosiain Alecha (842), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62.

Día 23 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. José Ruiz Chiachio (3.173), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Día 24 de febrero de 1974, capitán auxiliar D. José López Solís (345), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Día 25 de febrero de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Martínez Lemaña (5.293), con destino en el Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Día 26 de febrero de 1974, capitán auxiliar D. Teodomiro Castro Pereira (1.235), con destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Día 28 de febrero de 1974, teniente auxiliar D. Rafael Quesada Arjona (3.249-9), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, Escala y Grupo, pasa agregado al Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago González Arconada (4.257), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeiras (Cádiz).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasan agregados por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón), los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Anselmo Muro Rodríguez (4.309) y D. Amalio Rivas Cercas (4.310), ambos disponibles en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en sus situaciones militares.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo, Escala y Grupo, pasa agregado a la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), a partir de la fecha de esta Orden hasta el día 31 de enero de 1974, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Baniuls Gómez (7.005), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasan agregados por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Corbi Muro (9.362), y D. César Goas Escribano (9.364), ambos de disponibles en Canarias, plaza de Aaiún.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en sus situaciones militares.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo, Escala y Grupo, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 16 de noviembre de 1973, la agregación que le fue adjudicada por Orden de 12 de agosto de 1973 (D. O. núm. 182), en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Feliciano Ramos Barrero (9.293), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. José Sánchez Mas (4.353), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino has-

ta el 15 de julio de 1974, fecha en que termina el curso actual.

Comandante

Capitán D. Emilio Puerto Puerto (7.016), de la Academia General Militar, con antigüedad de 15 de noviembre de 1973, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado en su actual destino hasta el 15 de julio de 1974, fecha en que termina el presente curso y continuando como alumno del Curso de Especialización en Campos de Combate para el que fue convocado por Orden de 16 de agosto de 1973 (D. O. núm. 185).

A capitán

Teniente D. José Gutiérrez Valiño (9.396), de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 3 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 252), por la que se ascendía al empleo inmediato, entre otros, al teniente auxiliar de Infantería don Isaac Lamata Carrascosa (3.185), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado a la 4.ª Zona de la IMEC., distrito de Pamplona, hasta el 5 de febrero de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de teniente auxiliar por él producida.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Vicente Zaragoza Romeu, Jefe de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Sáenz (5.638), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Vicente Zaragoza Romeu, Jefe de la División de

Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza (6.975), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Estado Mayor de la citada División.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López-Viota Cabrera, Jefe de Estado Mayor de la 9.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Rengijo de la Vega (6.718), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de octubre de 1973 (D. O. núm. 237), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para profesor del 2.º Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Esquiador-Escalador, D. Manuel Gordo Gracia (6.860), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 215), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Enrique Fernández Paredes (6.974), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 205), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guar-

niciones que se indican, los oficiales de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a, del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Guarnición de Barcelona

Capitán D. Juan Letamendia Toral (9.135), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Luis Villar Villar (9.326), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV).

Guarnición de Villafranca de Oria (provisionalmente en San Sebastián)

Capitán D. Francisco Morente Sánchez (9.311), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Guarnición de Palencia

Capitán D. Luis Mari Muñoz (9.174), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Guarnición de La Coruña

Capitán D. José Traba Lorenzo (8.398), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de concurso, por Orden de 1 de agosto de 1973 (D. O. núm. 172), pasa destinado, con carácter voluntario, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia), el brigada de Infantería D. Jesús Saiz Martínez (8.098), del Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 18 de noviembre de 1973 (D. O. número 256), y por aplicación del apartado 3.2.1. de la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 65), y a tenor de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de Infantería, a la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), los sargentos de Infan-

tería que a continuación se relacionan:

Don Andrés Crespo de la Iglesia (8.769), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Don Jesús Franco Aguilar (10.486), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Antonio Fernández Gómez (10.142), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Pedro Ojeda Hernández (10.639), de la misma Unidad que el anterior.

Don Rafael Briceño Benítez (10.703), de la misma Unidad que el anterior.
Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Letras del Curso de Preparación para Acceso a la Universidad y Técnica Militar, con preferencia para los que sean licenciados en Letras, debiendo remitir la documentación que acredite la licenciatura correspondiente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 12 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 256), por la que se anunciaban doce vacantes de sargento primero o sargento de Infantería en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, queda ampliada en el sentido de que todos los solicitantes de las mismas quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Badajoz en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Modino Camacho (9.372), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Cartagena (Murcia) en la 3.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Reyes Díaz Hurtado (9.330), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa D. José González Serrano (10.077), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con doña Angeles Merino Asencio.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 24 de octubre de 1973, falleció en Madrid el teniente coronel honorífico de Infantería D. José de Simón Román (1.882), que se encontraba en la situación de reserva en la citada Región Militar y referida capital.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la

Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorario de Infantería D. José Ruiz del Portal Costa 3.255, en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 10 de febrero de 1974, comandante honorario D. Francisco Romero Lora (5.735), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 15 de febrero de 1974, comandante honorario D. Juan Calvo Izquierdo (2.422), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede el empleo de comandante efectivo, a partir de la fecha de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Día 20 de febrero de 1974, comandante honorario D. José Fernández Alfonso (5.971), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Día 23 de febrero de 1974, comandante honorario D. José Labrador Poblet (4.222), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 25 de febrero de 1974, comandante honorario D. Ramón Velázquez Zambrano (3.046), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios Civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1973, pasa al Grupo

de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Ribas de la Cueva (2.206), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de febrero de 1974, teniente coronel D. Andrés Tosat Cabezas (1.971), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 19 de febrero de 1974, comandante D. Juan Samaniego Pascual (3.617), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Día 29 de febrero de 1974, comandante D. Manuel Fernández Gil-Gallardo (4.649), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones, se ascienden a comandantes de complemento de Infantería, de la procedencia y antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando todos ellos en la situación de disponible, ajena al Servicio Activo y afectos para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Don Diego Burgos González, procedente de la Escala activa, con antigüedad de 12 de marzo de 1965.

Don Luis Fuertes Tudela, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 10 de julio de 1970.

Don Juan Valero Terrón, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 10 de julio de 1970.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1952, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Manuel López González del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 24 de agosto de 1973, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo:

Don José Llerena Llerena, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Juan Rodas Aguilar, de la Agrupación Logística núm. 2.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1974, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Gutiérrez Pardillo (269), con destino en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Disponibles = Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en situación de disponible y en comisión de servicio D. Luis Anel Urbez, el teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Zaera de Toledo (1.209), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de octubre de 1973 (D. O. número 229), he designado al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Angulo Meaza (236), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Jesús Olivares Baqué, Capitán General de la 6.ª Región Militar, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramos Blasco (1.239), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General, que ando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este cese no produce contravacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ricardo Lecue Villabella (1.124), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 22 de noviembre de 1973, al capitán de la misma Arma y Escala D. José Alonso García (1.673), del Regimiento de Movillización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento, como comprendido en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), hasta el 20 de abril de 1974, fecha en que finaliza el Curso de Maquinistas, del que es profesor.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por haber finalizado el curso para la obtención del diploma del Servicio

Geográfico del Ejército, que les ha sido concedido por Orden de 10 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 259), causan baja en la Escuela de Geodesia y Topografía los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible a partir de 1 de diciembre de 1973 en las Regiones y plazas que para cada uno se indica.

Capitán D. Francisco Boyero Delgado (2.066), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo González Martín (2.137), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente D. Enrique Espiga Gómez-Lobo (2.196), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.
Segunda convocatoria.

Dos para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de octubre de 1973 (D. O. núm. 240), se destina con carácter voluntario, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3.2.1. de la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 65), al sargento de Ingenieros, D. Domingo Gil Montes (2.924-2), en posesión del título de paracaidista, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especia-

les de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al subteniente especialista operador de radio D. Juan González Santiago (49), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios Civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás González Andrio (247), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Ingenieros, anunciadas por Orden de 9 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 229), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Alferez de complemento D. Diego Molina Meléndez, cursó la documentación por la Comandancia General de Ceuta.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Alferez de complemento D. Arturo Terrero Ortega, cursó la documentación por la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Alferez de complemento D. Francisco García Sánchez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cádiz.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Jesús García-Nieto Heredero (215), ocho trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y siete de oficial).

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto Segurado Cabezas (404), siete trienios con antigüedad de 10 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. (Uno de tropa y seis de oficial).

Ayudante de Campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano

Comandante ingeniero de Construcción y electricidad D. Juan Martín González (268), siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y seis de oficial).

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Carlos Villar Anguiano (421), nueve trienios, con antigüedad de 4 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (dos de tropa y siete de oficial).

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Martínez Soler (371), siete trienios, con antigüedad de 30 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y seis de oficial).

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gordillo González (308), ocho trienios con antigüedad de 3 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y siete de oficial).

De la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Mamerto González Pérez (402), cinco trienios, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Dirección General de Industria y Material, para la Comisión Inspectora de Astilleros Españoles S. A. (Reinosa)

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Félix González García (262), siete trienios, con antigüedad de 3 de junio de 1973 y a partir de 1 de septiembre de 1973.

De la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Luis Bejarano Fernández (238), siete trienios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Dirección General de Industria y Material, para la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Aranjuez)

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Huminado Díaz Sánchez (153), dos trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (los dos de suboficial).

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Dada Gutiérrez (258), siete trienios, con antigüedad de 25 de febrero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y seis de oficial).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Marcelino Guerrero Guerrero (275), siete trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro García-Verdugo Arnau (318), siete trienios, con antigüedad de 13 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Reimundo Pifia Enrich-Cortés (639), cinco trienios, con antigüedad de 24 de octubre de 1973

y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martínez Zapata (641), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y cinco de oficial).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Venancio Domínguez Palomero (487), seis trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique García Corredor (474), siete trienios, con antigüedad de 6 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y seis de oficial).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Paniagua Tena (677), cuatro trienios, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Marín Fernández (514), siete trienios, con antigüedad de 10 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (dos de tropa y cinco de oficial).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel de Luis Valero (444), siete trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 y con antigüedad de 11 de julio de 1972 (uno de tropa y seis de oficial).

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad Don Felipe Ranilla Barrigón (320), once trienios con antigüedad 25 agosto de 1973 y a percibir 1 septiembre de 1973 (cuatro de Guardia Civil y siete de Oficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Alferez Auxiliar de Armamento y Material Don Manuel Castro Abeljón (496), cinco trienios con antigüedad 24 de junio de 1972 y a percibir 1 septiembre de 1973 (uno de tropa y cuatro de Oficial).

De la Academia Auxiliar Militar

Alferez Auxiliar de Construcción y Electricidad don Santiago Buítrago Hernán (492), seis trienios con antigüedad 17 julio de 1971 y a percibir 1 septiembre de 1973.

En Situación de Servicios Especiales... Grupo de destino de Interés Militar...

Alferez Auxiliar de Armamento y Material Don Luis Nieto Martín (502), cinco trienios con antigüedad 1 septiembre de 1971 y a percibir 1 septiem-

bre de 1973 (uno de Tropa y cuatro de Oficial).

Del Estado Mayor Central

Alférez Auxiliar de Armamento y Material Don Francisco Dominguez Vázquez (463), cinco trienios a percibir 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Alférez Auxiliar de Construcción y Electricidad Don Juan Nuñez Sánchez (618), seis trienios con antigüedad 29 de abril de 1972 y a percibir 1 septiembre de 1973 (uno de tropa y cinco de Oficial).

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Alférez Auxiliar de Construcción y Electricidad Don Julio Vela Huertas (459), seis trienios con antigüedad 1 julio de 1972 y a percibir 1 septiembre de 1973.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Alférez Auxiliar de Armamento y Material Don Angel Fernández Miranda (517), cinco trienios con antigüedad 24 de marzo de 1973 y a percibir 1 septiembre de 1973 (uno de tropa y cuarto de Oficial).

Del Taller y Centro Electrónico de Ingenieros.

Teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad Don Aurelio Duran Duran (385), siete trienios con antigüedad de 10 de septiembre de 1971 y a percibir 1 septiembre de 1973 (uno de tropa y seis de Oficial). Rectificación de la Orden de 20 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 263).

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Fulgencio Caro Espuelas (609), cinco trienios, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden de 20 de noviembre de 1973 (D. O. número 263).

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Sebastián Galocha Pinto (636), cinco trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (uno de tropa y cuatro de oficial). Rectificación de la Orden de 20 de noviembre de 1973 (D. O. número 263).

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Díez Illonente

(467), seis trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Torquemada González (569), seis trienios, con antigüedad de 26 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Madrid, 23 noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Concursos

Una de auxiliar (para ambas Ramas), existente en el Estado Mayor Central.

Podrán solicitar esta vacante los de cualquier especialidad, con preferencia:

Haber realizado algún Curso de Programación o de Operadores de Ordenadores Electrónicos o de Tabuladoras.

Ser penforista.

Haber tomado parte en trabajos de mecanización.

Tener conocimiento de ordenadores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista), existente en la Unidad de Helicópteros II.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 30 de octubre de 1973 (D. O. núm. 246), existente en el Batallón de Automovilismo de Sahara, pasa destinado con carácter voluntario, el teniente ayudante de Armamento y Material don Roberto Sánchez Martínez (152), de la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de subinspector de Talleres (comandante), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973, al jefe de Taller de primera (capitán), D. José Gil Ballesteros, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en su destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de Taller de primera (capitán), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973, al jefe de Taller de segunda (teniente) D. Manuel Izquierdo González, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en su destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 63) y Ordenes de 4 de junio de 1946 y 30 de enero de 1956 (DD. OO. núms. 129 y 25), se declaran aptos para el ascenso y se promueven a los empleos in-

mediatos superiores con antigüedad de 3 de noviembre de 1973, al subjefe de Taller (subteniente) y al maestro de Taller de primera (sargento primero) de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, los cuales se confirman en sus actuales destinos.

A jefe de Taller de tercera (alférez)

Subjefe de Taller (subteniente) don Pablo Gutiérrez Rivera.

A subjefe de Taller (brigada)

Maestro de Taller de primera (sargento primero) D. Fernando Carazo de Pablo.

La confirmación en sus destinos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, según acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 29 de julio de 1971, se asciende al empleo de maestro de Taller de primera (sargento), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 al maestro de Taller de segunda (cabo primero) Julián Hidalgo Toquero, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Politécnica del Ejército

Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Mariano Herrero Campanero (187). Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Ayuela Berjano (215-1). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don Pedro Jiménez Montoya (117). Adición de una barra azul a tres del

mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Aguinaga Moreno (119). Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Cías Sánchez (625). Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Victoriano San Pablo de la Rosa (235). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Jiménez Arana (243). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Alfredo Díaz Bekrán (253). Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Aguilar Bartolomé (255). Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Moneva Moneva (265). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel González Álvarez (273). Adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gustavo Nieto Taladriz (274). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José de la Lastra González de Castilla (279). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Emiliano Marcos Manrique (299). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Francisco Baratech Zalama (130). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Manuel Lansac Samper (139). Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Norte Ramón (153). Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz López-Rúa (155). Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Francisco Romero Martínez (325). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Angel Gutiérrez Vázquez (332). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Segundo Lanza Rubio (347). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Otilio de la Cruz Jiménez (352). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Agustín González Álvarez (360). Distintivo de Profesorado.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Julio Elegido Alonso-Getta (189). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Doroteo Sanguino Muñoz (191). Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Raimundo Gaspar Torrent (197). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis López Fernández de Larrinoa (199). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Martínez (205). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Arcos Santo Domingo (218). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Miguel Cadena Paradís (230). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alvaro Lacalle Leloup (746). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Pedro Gómez Martín (1.163). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Ignacio Concepción Llorente (1.279). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Raboso Mir (1.353). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sarmiento Farinos (1.543). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fuentes Amador (1.544). Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Gutiérrez de la Cámara (1.883). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Manuel Chinchilla Carasa (1.908). Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Daniel Vázquez Díaz (2.032). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Lores Gutiérrez (2.157). Adición de una barra azul a

dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Camilleri Navarro (2.220). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Iglesias Francia (2.229). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gamba Gómez-Jordana (2.962). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Miguel Guilloto Uthhoff (3.031). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Ramón García Franzón (3.053). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Bernardo Avedillo Mela (3.078). Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Barja de Quiroga y Paz (3.067). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Juan Manuel Gil Herrero (3.156). Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Suanzes Siljestrom (3.285). Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Ortiz Alvarez (3.306). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Lorenzo Pujales (3.775). Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fajardo Gómez de Travedo (3.898). Distintivo de Profesorado.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Santillán y Gutiérrez de Bárcena (4.121). Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Mariano Mañeru Laclaustra (329). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Fernández Castillo (593). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Herrera Repollo (652). Distintivo de Profesorado, con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Roldán Fuentes (729). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Ingenieros D. Isi-

dro Lillo y Gómez del Campo (782). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Domingo Medina (789). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sosa Molina (812). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Alejandro Blanco (838). Distintivo de Profesorado.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Pons Alcántara (885). Adición de una barra azul a dos mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio López Trigueros (889). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Briales Shaw (1.392). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso de la Portilla Lozano (1.460). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Arana Camaruaga (1.463). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Espejel Bennejo (1.620). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Ingenieros D. José Pérez Blaya (1.756). Distintivo de Profesorado.

Escuela de Aplicación de Intendencia

Comandante de Intendencia D. Raúl Brey López (733). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pablo Martínez Sobrado (946). Distintivo de Profesorado.

Otro, D. Agustín Coto Argüelles (976). Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Mateo Canadejo (1.011). Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Fernando Arias Macías (1.053). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enriquè Bellé Albertos (1.141). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Arroyo Rincón (1.277). Distintivo de Profesorado.

De la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército

Coronel auditor D. Abelardo Algora Marco (111). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel auditor D. Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga (132). Adi-

ción de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo que posee.

Capitán auditor D. Emilio de Miguel Zamora (240). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee. Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Advertida omisión de fecha en la publicación en el DIARIO OFICIAL número 265, páginas 776 y 777, de una Orden por la que se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adición de barras a jefes y oficiales, queda aclarada en el sentido de que la fecha que le corresponde es la de 3 de noviembre de 1973.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Jaén.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de Causas de Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Palma de Mallorca.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Ammas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo y hallarse en posesión del título de especialista de Automovilismo, estando comprometida esta vacante a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escuela y Grupo de las cuatro Armas que no estén en posesión del título de Especialista de Automovilismo, y caso de ser destinados por defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Servicios



Festival hípico

Vista la instancia del Presidente del Club Deportivo Lomas-Bosque, que

interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el I Festival Hípico de Vencedores correspondiente a la temporada de 1973, que se celebrará en las instalaciones de dicho Club, sito en (Boadilla del Monte), Madrid, durante los días 7, 8 y 9 del próximo mes de diciembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Teniente coronel D. Luis Aparicio Martínez, de la Dirección General, el día 14 de febrero de 1974.

Capitán D. Francisco Mancebo Debales, de la 621 Comandancia (Salamanca), el día 3 de febrero de 1974.

Otro, D. Emilliano Rubio Castejón, de afecto al 41 Tercio (Barcelona), el día 8 de febrero de 1974.

Otro, D. Isidoro Calín Velasco, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 8 de febrero de 1974.

Otro, D. Francisco García Oliva, de la Dirección General, el día 12 de febrero de 1974.

Otro, D. Antonio Martínez Rueda, de disponible en la 3.ª Zona, el día 12 de febrero de 1974.

Otro, D. Juan Vallés Tauler, de disponible en la 4.ª Zona, el día 17 de febrero de 1974.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Ortega, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 27 de febrero de 1974.

Teniente D. Diego Aspano Castillo, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, el día 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Isidoro Molina Pérez, de la 132 Comandancia (Soria), el día 4 de febrero de 1974.

Otro, D. Juan Castro Montero, de la Academia de Guardia de Ubeda, el día 6 de febrero de 1974.

Otro, D. Antonio Lozano Ramos, de la 113 Comandancia (Cuenca), el día 10 de febrero de 1974.

Otro, D. Salvador Vilar Broch, de la 331 Comandancia (Castellón), el día 13 de febrero de 1974.

Otro, D. Francisco Pérez Bonilla, de la 631 Comandancia (Pontevedra), el día 13 de febrero de 1974.

Otro, D. Antonio Montes Ramírez, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 14 de febrero de 1974.

Otro, D. Mariano Martín Cid, de la 533 Comandancia (Palencia), el día 17 de febrero de 1974.

Otro, D. Manuel Sáez Nieto, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 18 de febrero de 1974.

Otro, D. Andrés Calderón Salas, de la 111 Comandancia (Madrid-interior), el día 24 de febrero de 1974.

Otro, D. José Mahiquez, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 25 de febrero de 1974.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de febrero de 1974, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM 62)

Subteniente

Don José Mendoza Tilve, del 11 Tercio, el día 12.

Brigadas

Don Francisco García García, del 12 Tercio, el día 9.

Don Antonio Ortiz Gallego, del 32, el día 17.

Don Antonio Fernández Rodríguez Castro, del 43, el día 23.

Sargentos

Don Alejandro Romero Calero, del 11 Tercio, el día 23.

Don Eleuterio Ibarra Ortega, del 11, el día 25.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Elías Sastre Martín, del 14 Tercio, el día 16.

Don Facinto Martín Campos, del 21, el día 10.

Don Emilio Silva Ríos, del 26, el día 18.
 Don Dionisio Rojo Manzano, del 22, el día 24.
 Don José Merino Peña, del 54, el día 10.
 Don Silvestre Cadahia García, del 64, el día 5.

Brigadas

Don Lucio Ontañón Pérez, del 11 Tercio, el día 10.
 Don Juan Afán Carrillo, del 21, el día 26.
 Don Victorino García Álvarez, del 31, el día 4.
 Don Filomeno Ubeda Sebastián, del 33, el día 17.
 Don Andrés Gonzalo Gismera, del 63, el día 4.

Sargentos

Don Faustino Heredia Rico, del 13 Tercio, el día 27.
 Don Amadeo Hidalgo Blázquez, del 31, el día 19.
 Don José Megías Nicolás, del 55, el día 4.
 Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de febrero de 1974, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944
 («C. L.» NUM. 63)

Cabos Primeros

Ricardo Sánchez López, del 23 Tercio, el día 18.
 Julio Plasencia Berruga, del 32, el día 4.

Guardias Primeros

Agustín Iglesias Franco, del 11 Tercio, el día 4.
 Jesús Delgado González, del mismo, el día 4.
 Félix Ortega Rodríguez, del mismo día 9.
 Faustino Marquina Segura, del mismo, el día 15.
 Valeriano Polo Ramiro, del mismo, el día 22.
 José Martínez Herranz, del mismo, el día 29.
 Andrés Herradón Peña, del 12, el día 11.
 Pedro Hernández Sierra, del 14, el día 17.
 Félix Muñoz Gómez, del 21, el día 10.

Francisco Alvarez Palacios, del mismo, el día 28.
 Antonio Calzado Teruel, del 23, el día 11.
 Luis Pareja Peña, del mismo, el día 19.
 José Trillo Mansilla, del mismo, el día 19.
 Ireneo Martínez Juanes, del mismo, el día 20.
 José Martín García, del 26, el día 23.
 Antonio Garre Fructuoso, del 31, el día 10.
 José Romero García, del mismo, el día 14.
 Andrés Arbona Cerda, del 33, el día 24.
 Florentino Gata Sayago, del 41, el día 8.
 Alejandro Ojeda García, del mismo, el día 9.
 Claudio Sánchez Candelo, del mismo, el día 18.
 Juan Manjón Corachán, del 42, el día 3.

Dionisio Rodrigo Cuadrón, del mismo, el día 8.
 Esteban Villareal Moreno, del mismo, el día 9.
 José Rivas Pelaez, del mismo, el día 24.
 Emilio Sánchez Bracero, del 43, el día 13.
 Emilio Miguel Molina, del 51, el día 8.
 José Fernández Ustarroz, del mismo, el día 20.
 Agustín Gracia Arenas, del mismo, el día 22.
 José Sebastián Martín, del mismo, el día 26.
 Tomás Mendi Jiménez, del mismo, el día 29.
 Angel Urdin Artajo, del 52, el día 13.
 Euterio Alonso Larios, del 54, el día 21.
 Luis Arenaz Alcaide, del 63, el día 9.
 Lisardo Castro Cebretros, del mismo, el día 11.
 Juan González Lorenzo, del mismo, el día 24.
 Antonio Higuero Cardoso, del mismo, el día 28.
 Eutiquio Herrero Tejedor, de la Agrupación de Destinos, el día 4.
 Juan Rodríguez Gallego, de la misma, el día 6.
 Manuel Luermo de Ferreras, de la misma, el día 26.

Guardia Segundo

Rafael Sánchez Castaño, de 41 Tercio, el día 17.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944
 («C. L.» NUM. 63)

Guardias Primeros

José María Moreno Santiago, del 11 Tercio, el día 9.
 Martín Labrado Martín, del 14, el día 10.
 Felipe Carpintero Cárdenas, del mismo, el día 12.
 Francisco Guerrero Pinelo, del 23, el día 16.

Basilio Gil Morato, del 26, el día 19.
 Manuel López Calvo, del 64, el día 2.
 Fernando Ramos Arias, del mismo, el día 7.
 Benito Guede García, del 65, el día 11.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias Primeros

Agustín Martínez Fernández, del 13 Tercio, el día 26.
 Vicente Iglesias Tais, del 21, el día 12.
 Antonio Cabido Fernández, del 63, el día 19.
 Antonio Gallardo Beltrán, del 64, el día 20.
 Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944
 («C. L.» núm. 63)

Guardias primeros Andrés Parrilla Romero, del 41 Tercio.
 Otro, Ricardo de Castro Alcalde, del 23.
 Otro, Julio Pardo Rodríguez, del 64.

Por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152)

Guardia segundo Pedro Ambrós Robisco, del 41 Tercio.
 Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

La Orden de 17 de julio de 1973 (D. O. núm. 102), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de octubre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Sebastián Alegre Prieto, del 21 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales Médicos Militares correspondientes.
 Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

La Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 241), por la que pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes de enero de 1974, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Guillermo Labrador Cadenas, del 41 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Cadena.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 20 de febrero de 1973 (D. O. núm. 47), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de mayo último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Isidro Escudero Frias, del 31 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 244), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Julio Martín Mollón, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 122 (Ávila).

Don Juan García Agüera, de la 141 (Toledo), a la 251 (Málaga).

Don Moisés Maté Requejo, de la 521 (Pamplona), a la 211 (Sevilla).

Don Mariano Jorge Ortiz, de disponible en la 2.ª Zona, a la 242 (Almería).

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Enrique Cabello Hernández, de disponible en la 1.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 244), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho

Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Don José Aguilera Tejedor, de la 541 (Bilbao), a la 142 (Ciudad Real).

Don Manuel Silvio Muñoz, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 261 (Cádiz), quedando agregado a la citada Academia hasta el 15 de julio de 1974.

Don Francisco Nicolás Andreu, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 542 (Santander), quedando agregado a la citada Academia hasta el 15 de julio de 1974.

Don Antonio Corchón Vela, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 132 (Soria), quedando agregado a la citada Academia hasta el 15 de julio de 1974.

Don Eladio Aragón Valtierra, de disponible en la 5.ª Zona, a la 541 (Bilbao).

Don Aurelio Camuñas Ariza, de disponible en la 1.ª Zona, a la 221 (Badajoz).

Don Francisco Navarro Monedero, de disponible en la 2.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Don Francisco Fernández Santaella, de disponible en la 3.ª Zona, a la 222 (Cáceres).

Don Ignacio Moreno Moreno, de disponible en la 2.ª Zona, a la 622 (Zamora).

Don Daniel González Martín, de disponible en la 6.ª Zona, a la 652 (Gijón).

Don Alejandro Cosgaya Peral, de disponible en la 5.ª Zona, a la 642 (Lugo).

Don Anibal Moreno Gil, de disponible en la 4.ª Zona, a la 412 (Manresa).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don Cirilo García Martín, de disponible en la 2.ª Zona, a la 632 (Orense).

Don Francisco Marín García, de disponible en la 2.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Alfredo Carmona Torralba, de disponible en la 5.ª Zona, a la 521 (Pamplona).

Don Andrés López Sánchez, de disponible en la 2.ª Zona a la 521 (Pamplona).

Don Fidel Contreras Agudiez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 541 (Bilbao).

Don Francisco Pérez Bonilla, de disponible en la 6.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Don Antonio Molina Jódar, de disponible en la 2.ª Zona, a la 651 (Oviedo).

Don José Ortiz Ruiz, de disponible en la 2.ª Zona, a la 632 (Gijón).

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 244), se destina con el carácter de voluntario, a los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Carmelo Ruiz Botet, del Subsector de Tráfico de Cádiz, al de Albacete, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Don Joaquín González Vila, del Subsector de Tráfico de Barcelona, al de La Coruña, quedando afecto para documentación y haberes al 61 Tercio (La Coruña).

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con antigüedad de esta fecha a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el mismo orden y en la situación de disponibles en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y afectos para documentación y haberes a los Tercios correspondientes.

Don Luis Ollo Ochoa, de la 521 Comandancia.

Don Manuel Jiménez Torralba, de la 511.

Don Luis Gómez Sáez, de la Academia de cabos.

Don Luis Morata Anguix, de la Plana Mayor del 26 Tercio.

Don Juan Torres Tamayo, de la 242 Comandancia.

Don Eugenio Miguel López, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Gumersindo Fernández Estévez, de la 641 Comandancia.

Don Antonio Álvarez Banda, de la 632.

Don Vicente Algaba Falguera, de la 232.

Don Tomás Palomar Núñez, de la 312.

Don Luis Balsa Castelo, de la 642.

Don Martín García Santos, de la 141.

Don José Regalado Rodríguez, de la 651.

Don Fermín Fernández Viera-Esteban, de la misma.

Don Francisco Pulido Fernández, de la 142.

Don Agustín Delgado Diéguez, de la 631.

Don Manuel Boyano Román, de la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Luis Silva Antúnez, de la 641 Comandancia.

Don Francisco Cerceda García, del Parque de Automovilismo, al mismo.

Don José Torrecillas González, de la 312 Comandancia.

Don Francisco Aráez Fera, de la 141.

Don Sebastián Vázquez Rodríguez, de la 512.

Don Emilio González Pérez, de la 651.

Don José García Chinarro, de la 221.

Don Marciano Rebollo Fernández de la 413, a la misma (Radio).

Don Vicente Garrote Macías, de la misma.

Don Vicente del Sol Basquero, de la 241.

Don Laureano Ara Baño, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Agapito Vicente Barrueco, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Ezequiel Garcés Ontoria, de la Plana Mayor del 11 Tercio, a la misma.

Don Francisco Teba Liébana, de la 311 Comandancia.

Don Juan de la Cruz Ruiz Gutiérrez, del Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don Federico Montejo García, de la 611 Comandancia.

Don Pedro Pérez Maza, de la 251.

Don Juan Pradas Palomar, de la 332.

Don Fausto Fernández González, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Amat Martín, de la 211 Comandancia.

Don Valentín Barros Seara, de la 632.

Don Santiago Martínez Martínez, del Parque de Automovilismo, al mismo.

Don Francisco Macías Romero, de la 261 Comandancia.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guar-

dia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Saturnino Feliz Rodríguez, de la 541 Comandancia.

Don Juan García Gárate, de la 511.

Don Ángel Vaz-Romero Nieto, del Parque de Automovilismo.

Don Francisco Lara Requero, de la 232 Comandancia.

Don Aurelio Fernández Fuente, de la 522.

Don Nicolás Gil Borge, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.

Don Domingo Ruiz García, de la 212 Comandancia.

Don Antonio Conejo López, de la 121.

Don Narciso Elices González, de la 411.

Don Francisco Valenzuela García, de la 232 Comandancia.

Don Teodosio Sáez Sánchez, de la 651.

Don Rafael Barro Marrojo, de la 421.

Don Luis San Segundo Ramos, de la 221.

Don Santiago González Ruiz, de la 151.

Don Modesto Vicente Hernández, de la 111.

Don Florencio Ortega Lamo, de la 531.

Don Antonio Iglesias Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Rente.

Don Florencio Peñas Cubero, de la 111 Comandancia.

Don Eliseo Luque Santos, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Morales Prieto, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don Juan García Conde, de la 261 Comandancia.

Don Luis Fenero Gil, de la 512.

Don Manuel Rastrollo Reyes, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto aquellos para los que se señala otra situación.

José Florentino León, de la 152 Comandancia.

Eulogio Navarro Sanz, de la 632.

Manuel García Matute, de la 262.

Luis Losada Sánchez, de la 642.

Dametrío Rodero Grande, de la 531.

Antonio Boza Pérez, de la 211.

Guillermo Sabio Fernández, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Antonio Delgado Pérez, de la 531 Comandancia (Tráfico).

Manuel Vilchez Saavedra, de la 241.

José Fernández González, de la 642.

Antonio Calvajal Otero, de la Agru-

pación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino.

José Miranda Ayuso, del Colegio de Guardias Jóvenes.

José Fernández Bogado, de la 412 Comandancia.

Abilio Sánchez López, de la 622.

Francisco Sánchez Salazar, de la 231.

Francisco Melgarejo Berberana, de la 651.

Rafael Alba Olivares, de la 652.

Apolinar Rodríguez Pérez, de la 511.

Cándido Lazcano Revilla, de la 541.

Alfonso Cuadros Jiménez, de la 232.

José Fernández Soto, de la 551.

Francisco Cárdenas Melero, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Fidel Cobos Sanz, de la misma.

Juan Rodríguez Jareño, de la 512 Comandancia.

Miguel Fernández Sánchez, de la 222.

Luis Córdoba Zurera, de la 622.

Florencio Rodríguez Palomo, de la 3.ª Comandancia Móvil.

José García Sánchez, de la 311 Comandancia (Tráfico).

Lucio Zarza de Samprimo, de la 551.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS.

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio (B. O. del E. núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de enero de 1974, al sargento de la Guardia Civil D. Antonio López Linares, del 81 Tercio.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS.

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuempo que a continuación se relaciona.

Cabo primero

Amós Martín Santamaría, del 55 Tercio, el día 13.

Cabo

Antonio Jodar Berbel, del 41 Tercio, el día 12.

Guardias primeros

Juan Pérez Comerón, del 54 Tercio, el día 16.

Manuel Parrado Arias, del 64, el día 8.

Guardias segundos

Ramón Orozco Sanz, del 11 Tercio, el día 4.

Luis Salomón Rodríguez, del mismo, el día 4.
Manuel Rodríguez Galván, del 14, el día 1.
Francisco Campos Morejón, del mismo, el día 27.
Manuel López Caro, del 21, el día 23.
Antonio Ruiz Trujillo, del 25, el día 6.
Diego López Barroso, del mismo, el día 27.
Juan Vicente Marco, del mismo, el día 3
Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Corneta

Jaime Parada Castro, del 63 Tercio.

Guardias segundos

German Monterroso Garrido, del 11 Tercio.
Miguel Morales Rapiso, del mismo.
Antonio Rodríguez Sánchez Rodríguez, del mismo.
Nicasio Ormeño Sánchez, del mismo.
Manuel Molina Rivas, del 21.
José Silva Gómez, del 26.
Miguel Cañada Romero, del 31.
Félix Toral Peregrina, del mismo.
Jesús Pomero Alcázar, del mismo.
José Escobar Ruiz, del 32.
Manuel Gutiérrez García, del 41.
José Sánchez Atención, del mismo.
Fernando Domínguez López, del mismo.
Juan Franco Miranda, del mismo.
José Carrasco Megías, del mismo.
Juan García Martínez Lizarte, del 42.
José Moreno Reis, del 43.
Casimiro Sarasola Gutiérrez, del mismo.
Jesús Ferreiro de la Torre, del 64.
José Ortiz González, del 65.
Don Ángel Casco Santillana, de la Agrupación de Destinos.

Manuel Acevedo Mancha, de la misma.
Madrid, 23 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 2 de febrero de 1974 la edad reglamentaria, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el teniente de complemento de la Guardia Civil don Emilio Lanao Bolea, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Palma de Mallorca, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-3-74-1. S. V. Subasta 128/74

A las once (11) horas del día diez (10) de enero de 1974, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional, en su sala de actos, Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para contratar por concurso la elaboración de pan para las necesidades de esta región durante el año 1974 en las siguientes plazas:

Garrapinillos, 120.000 raciones.
Calatayud, 20.000 raciones.
Huesca, 600.000 raciones.
Barbastro, 250.000 raciones.

Sabiñánigo, 250.000 raciones.
Boltaña, 10.000 raciones.

El precio límite será de 2,75 pesetas la ración de 400 gramos, cuya ración comprende dos piezas de 150 gramos cada una y una pieza de 100 gramos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre, y la documentación, en otro sobre, y ambos cerrados.

Las bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, núm. 37, d.e, Zaragoza, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio se-

rá abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1973.

Núm. 673

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 18 de diciembre, se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, huevos, gallinas, pescado, fruta, verduras, etc.), para atenciones de este Hospital durante el mes de enero próximo.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 21 de noviembre de 1973.

Num. 672

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 168).

LA DIRECCION